

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15568

Considerando,

· El Ord. N°3861 del 27 de octubre de 2025 del Gobernador Regional que solicita al Consejo Regional modificaciones presupuestarias asociadas a la aplicación de la letra a) artículo cuarto transitorio de la ley N°20.378 asociada al programa “Renueva tu micro”.

Se acuerda aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias, correspondiente al Programa de Inversión del Gobierno Regional de Coquimbo 2025, conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 y lo establecido en la Glosa 01 de la Partida 31de los Gobiernos Regionales.

Subt.	Item	Asig	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
			GASTOS	350.000	350.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	350.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000	0
	01		Al Sector Privado	350.000	
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	350.000	

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.

CONSEJO REGIONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

REGIÓN DE COQUIMBO



VALERIA CERDA DUHALDE

SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE

DEL CONSEJO REGIONAL